

12.00 horas

En las cinco capitales de provincia de CLM

















La Reforma Laboral aprobada por el Gobierno el pasado 10 de febrero, a modo de Real Decreto, ha merecido una crítica radical del movimiento sindical. A juicio de CCOO la reforma laboral es injusta con los trabajadores, contraproducente para la economía, e inútil para el empleo. Como denunció el secretario general de CCOO en su comparecencia ante los medios de comunicación, Ignacio Fernández Toxo, esta es una reforma impuesta por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y los gobiernos de Alemania y Francia, y escrita con la pluma de CEOE y FEDEA, una fundación al servicio de la banca española.

Autobuses de CCOO para ir a las manifestaciones

CCOO CLM dispondrá el próximo domingo autobuses desde 19 localidades de Albacete, Ciudad Real y Toledo para asistir a las manifestaciones contra la Reforma Laboral en sus respectivas capitales de provincia. A continuación lista de localidades con horarios, puntos de salida.y teléfono de contacto.

ALBACETE

Almansa: 10.00 horas. Pabellón Polideportivo. **Villarrobledo:** 09.45 horas. Estación de Autobuses.

Hellín: 10.15 horas. Sede del sindicato.

Madrigueras: 10.45 horas. Plaza del Ayuntamiento.

CIUDAD REAL

Puertollano: 11.00 horas. Edificio Tauro. Tfno: 926 422 852

Valdepeñas: 10.30 horas. Estación Autobuses. Tfno: 926 321 781

Manzanares: 10.45 horas. Quiosco Prensa. Tfno: 926 321 781

Alcázar San Juan: 10.00 horas. Plaza de Toros. Tfno: 926 543 259

Tomelloso: 10:30 horas. Estación Autobuses. Tfno: 926 506 694

Argamasilla Alba: 10:40 horas. Plaza Novato. Tfno: 926 506 694

TOLEDO

Quintanar: 9.30 horas. Estación de Autobuses. Tfno: 646 965 751 Puebla Almoradiel: 9.45 horas. Parada autobús. Tfno: 646 965 751 Villa D. Fadrique: 10.00 horas. Parada autobús. Tfno: 646 965 751 Villacañas: 10.15 horas. Parada autobuses-Renfe. Tfno: 646 965 751 Talavera: 10.00 horas. Frente Hotel Ebora. Tfno: 650 708 908 925 803 159

Santa Cruz: 10.00 horas. Restaurante Manolo. Tfno: 629 051 940 Villarrubia: 10.15 horas. Gasolinera. Tfno: 629 051 940 Noblejas: 10.30 horas. Frente a La Posada. Tfno: 629 051 940 Ocaña: 10.45 horas. Bar del Túnel. Tfno: 629 051 940

Manifestaciones en la región

19 de febrero 12.00 horas

ALBACETE

Plaza Altozano – Calle Ancha – Av. de España – Subdelegación del Gobierno.

CIUDAD REAL

Parque Gasset – Alarcos - Plaza Cervantes - Subdelegación del Gobierno.

CUENCA

Estación de Ferrocarril – Plaza de España – Subdelegación del Gobierno

GUADALAJARA

Palacio del Infantado – Calle del Cardenal Mendoza – Paseo Fernández Iparraguirre – Subdelegación de Gobierno.

TOLEDO

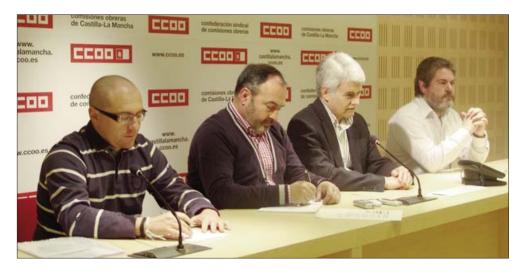
Plaza del Ayuntamiento – Hombre de Palo – Comercio – Plaza de Zocodover.

"No es una reforma para la contratación, sino para el despido; merece el máximo reproche"









Los secretarios generales de CCOO y UGT CLM, José Luis Gil y Carlos Pedrosa, el secretario general de CCOO de Toledo, Jesús García Villaraco, y el secretario de Comunicación de UGT Toledo, David Ruiz, hicieron un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras y a la ciudadanía en general a que se rebelen y conviertan la calle en un clamor contra la reforma laboral el próximo domingo.

El domingo las calles deben ser un clamor contra la Reforma Laboral

"Si no peleamos nos veremos condenados a retroceder más de cuarenta años"

CCOO y UGT hacen un llamamiento a los trabajadores y y trabajadoras de la región y a la ciudadanía en general a que el próximo domingo se rebelen y salgan a la calle a manifestar su rechazo ante la mayor agresión contra los derechos laborales.

Estas manifestaciones son la primera expresión de contestación dentro de un proceso de movilización creciente y sostenido, que va acompañado de una campaña de información en los centros de trabajo.

Hay "razones suficientes para una huelga general" ante una Reforma Laboral que "no sólo cambia las reglas del juego en el ámbito laboral, sino que supone un cambio del modelo de sociedad", señaló el secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil.

"Ningún Gobierno, ni el de Felipe González, ni el de Aznar, ni el de Rodríguez Zapatero ha tenido la osadía de ir tan lejos". El Ejecutivo de Rajoy está "machacando a los trabajadores y trabajadoras, a los que ha puesto a los pies de los caballos, mientras que da a los empresarios un potentísimo instrumento para disponer de la vida y la hacienda como antiguamente hacían los caciques en el Antiguo Régimen en España y en Castilla-La Mancha", afirmó Gil.

Esta Reforma Laboral va a favorecer a los empresarios "piratas y sinvergüenzas" que van a convertir el mercado laboral "en una jungla", compitiendo de "forma desleal" con los empresarios responsables que sí respetan las leyes y derechos de sus empleados, prosiguió.

La Reforma Laboral "no va en contra de los sindicatos", va en contra de los trabajadores y trabajadoras a los que deja indefensos", dijo el líder regional de CCOO, quien agregó que los sindicatos CCOO y UGT son el "único asidero que les queda para rebelarse y defender sus intereses.

Gil instó al presidente Rajoy a

Hay "razones suficientes para una huelga general" ante una Reforma Laboral que "no sólo cambia las reglas del juego en el ámbito laboral, sino que supone un cambio del modelo de sociedad"

"Ningún Gobierno ha tenido la osadía de ir tan lejos"

"Si algún trabajador dudaba de con quien está esta gente, ha quedado demostrado que está con la patronal más cutre que quiere despedir sin causas, sin indemnización..."

rectificar y que cumpliendo con sus obligaciones se siente a negociar y discutir con los sindicatos y las organizaciones empresariales qué medidas hay que adoptar para generar empleo y reactivar la economía. "Cualquier aliño que se haga en las Cortes no va a contar con el respaldo de los sindicatos CCOO y UGT. Es tan importante lo que se está ventilando en este decreto ley que la única fórmula posible es retirarlo, sentarse a negociar y convenir".

Por su parte, Pedrosa manifestó que es la "primera vez en la historia de la democracia" que un Gobierno no cumple el trámite legal de consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Por otro lado, el secretario general de CCOO de Toledo afirmó que "si algún trabajador o trabajadora dudaba de con quien está esta gente, ha quedado demostrado que está con la patronal más cutre que quiere despedir sin causas, sin indemnización..."

"La Reforma Laboral afecta a todos, nadie se salva, sea cuál sea su situación laboral"









Campaña de información y movilización de CCOO contra la Reforma Laboral

La Reforma Laboral "es la peor agresión de la historia a los trabajadores y trabajadoras y CCOO no va a aceptarlo jamás. Ponernos de rodillas, nunca"

En su campaña de información y movilización frente a la Reforma Laboral, CCOO CLM está celebrando asambleas generales con delegados y delegadas sindicales de las cinco provincias de la región. Ya lo ha hecho en Toledo, Guadalajara y Ciudad Real; y el próximo día 22 lo hará en Albacete y en Cuenca. Simultáneamente, CCOO ha comenzado una campaña explicativa en las empresas, con la intención de llegar a todas las de más de 50 trabajadores y al máximo número posible de las más pequeñas.

Más de 300 delegados y delegadas sindicales asistieron el miércoles en Guadalajara a la asamblea general dedicada al análisis del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva suscrito por CEOE/CEPYME, UGT y CCOO; y la posterior Reforma Laboral impuesta por el Gobierno. Ayer en Ciudad Real asistieron unos 200 delegados y delegadas sindicales a otra de las asambleas que está celebrando el sindicato en la región.

En Ciudad Real, el secretario confederal de Acción Sindical de Comisiones Obreras, Ramón Górriz, recalcó que "la Reforma Laboral afecta a todos, nadie se salva, sea cuál sea su situación laboral. Es la demolición del Derecho del Trabajo y la avanzadilla ideológica para acabar con el Estado Social; la piedra angular con la que el PP quiere implantar un modelo de sociedad menos cohesionada, menos justa y menos libre".

El secretario general de CCOO de Ciudad Real, Felipe Pérez, añadió que "hay que llenar las calles el 19F", añadió Pérez, "Luchamos por un objetivo colectivo, peleamos para que el Gobierno rectifique. No nos resigamos porque jamás nos resignaremos ante la injusticia y porque juntos podemos conseguirlo".

Por su parte, el secretario regional de Acción Sindical de CCOO CLM, Jesús Camacho, indicó que la Reforma "legisla para el abuso, privilegia el empresario incumplidor y al sinvergüenza".

En la asamblea de Guadalajara, la secretaria Confederal de Empleo de CCOO, Paloma López se mostró convencida de la ciudadanía van a respaldar las movilizaciones convocadas en todo el país. "La gente tiene ánimo y tiene ganas de salir y manifestar su disconformidad con esta reforma".

En ese sentido, su homóloga en Castilla-La Mancha, Lola Santillana, recordó que ya el pasado sábado se manifestaron en Toledo más de 20.000 personas "demostrando que la gente está muy cabreada y disconforme con la política económica del gobierno".

Finalmente, el secretario general de CCOO de Guadalajara, José Mª Rey Cuevas hizo un llamamiento a sumarse a la manifestación "los trabajadores y las trabajadoras del sector privado y del sector público, a los que se les laminan los derechos laborales; a las y los jóvenes, a los que se condena a un futuro de precariedad y summisión laboral; a las personas sin empleo, a las que se criminaliza y se las hace responsables de su desgracia; y a toda la ciudadanía, que cada día es más consciente de que se está imponiendo una política que agiganta las desigualdades y rompe con la cohesión social".

Ya está aquí la "agresiva" reforma laboral tantas veces anunciada. Se define como "equilibrada" aunque la noción de equilibrio que tienen sus autores dista mucho de la que poseemos los comunes mortales. Es un texto legal que impone elementos centrales de desregulación de las relaciones laborales, acompañada de un profundo rechazo de la acción sindical, lo que efectúa mediante diversas vías.

Son las más destacadas:

- El encumbramiento de la decisión unilateral del empresario como fuente principal de determinación de reglas sobre el trabajo en sustitución de la negociación colectiva.
- El disciplinamiento de los trabajadores en torno a un despido barato y siempre definitivo y a unos contratos con salarios cada vez más reducidos y períodos de prueba larguísimos.
- La funcionalización de los acuerdos colectivos a la decisión empresarial.
- Y una fortísima reducción del contenido laboral del derecho al trabajo tal como se desprende de su reconocimiento constitucional. Todo ello se justifica mediante el recurso, cada vez menos creíble, a la estimulación del empleo.

Pese a lo que afirman las autoridades de gobierno, los creadores de opinión afectos y un preámbulo afectado de esquizofrenia legislativa entre lo que afirma y lo que realmente hace, el RDL 3/2012 es realmente una norma clasista que impone la confiscación violenta de espacios decisivos de poder contractual colectivo y de derechos laborales básicos ligados a las garantías de empleo, alterando de forma sustancial la arquitectura de equilibrios que caracteriza la relación entre capital y trabajo, entre libre empresa y derecho al trabajo, y que se corporeiza en la estructura institucional del derecho del trabajo desarrollado en nuestro ordenamiento.

El texto legal se presenta además según un nuevo procedimiento que sustituye, a lo que parece, al previsto en la Constitución para la

Una reforma laboral "clasista": antisindicalidad y desregulación en el RDL 3/2012

Antonio Baylos

Catedrático de Derecho del Trabajo

aprobación de las leyes. Se traslada a los medios de comunicación un power point que explica didácticamente las principales medidas adoptadas, con diverso énfasis en cada una de ellas, y al día siguiente se publica la norma, por motivos de urgente necesidad, como un Decreto-Ley en el ROF.

"Ya está aquí la
`agresiva' reforma
laboral tantas veces
anunciada. Se define
como `equilibrada'
aunque la noción de
equilibrio que
tienen sus autores
dista mucho de la
que poseemos los
comunes mortales"

"Es un texto legal que impone elementos centrales de desregulación de las relaciones laborales, acompañada de un profundo rechazo de la acción sindical"

Como muestra de cortesía, se convoca a los sindicatos el lunes a una reunión en la que posiblemente las autoridades de gobierno les suministren unos esquemas que les sirvan de guía en la nueva regulación.

La norma nace pues acompañada del desprecio a los procedimientos democráticos. No ha respetado el derecho de información y consulta previa con los sindicatos representativos que garantizan tanto nuestro ordenamiento como europeo en materia de política social, no reúne en absoluto los requisitos de urgente necesidad que la Constitución exige para que el gobierno pueda legislar por vía de urgencia, y se ofrece un texto cerrado en el que la hostilidad hacia la acción sindical v las condiciones de empleo y trabajo es su principal característica.

La norma se inserta en un proceso paulatino de deterioro de la estabilidad normativa como base de cualquier política laboral y de la seguridad jurídica derivada. Modifica de forma profunda normas básicas del ordenamiento laboral que ya se habían ido cambiando en un proceso de idas y venidas a partir de mayo de 2010, y en especial supone una modificación sustancial de la Ley 35/2010 y del RDL 7/2011, que constituían el núcleo de la anterietapa reformadora, con afectación de las mucho más recientes leyes de Seguridad Social y de Jurisdicción Social.

Pulveriza por tanto el marco legal que se había ido generando en los últimos dos años con vocación de permanencia. Paradójicamente, la reforma actual quiere ser definitiva, como señala el preámbulo de la norma. No hay marcha atrás por tanto en el proceso de desregulación.

La norma desprecia la buena fe de los sindicatos que han desarrollado en el espacio de la autonomía colectiva un diseño de cesiones de derechos mediado por la contratación de sus aspectos concretos – la flexibilidad interna negociada – que está acotado temporalmente hasta el 2014 en razón de unas expectativas razonables de duración de la emergencia

económica y social.

Por el contrario, la ley hace permanente el contenido del Acuerdo, lo arranca del espacio de la autonomía colectiva y lo desnaturaliza de forma definitiva al eliminar paralelamente los más importantes mecanismos de contratación de la reestructuración de empleo y fortalecer doblemente tanto la "decisión empresarial de carácter colectivo" como la decisión unilateral del empresario en la extinción de los contratos de trabajo.

La reforma laboral es hostil al sindicato y a su capacidad de regular colectivamente la situación del empleo

El RDL 3/2012 además, expulsa al convenio colectivo y su función normativa de las condiciones de trabajo de todas las empresas en dificultades económicas, lo que tendrá especial incidencia en las PYMES.

Introduce en el sector público mecanismos de extinción generalizada de contratos sin las garantías colectivas ni de estatuto que antes tenían los trabajadores de aquél.

Es hostil al sindicato y a su capacidad de regular colectivamente la situación del empleo.

Quiere al empresario como autoridad incontestable en los lugares de producción, en donde se sustituye la procedimentalización y contratación de las decisiones sobre las condiciones de trabajo y las previsiones de empleo por la unilateralidad de la decisión del poder empresarial a la que se dota siempre de carácter definitivo para modificar sustancialmente el contrato de trabajo y para extinguir la relación laboral.

El poder contractual del sindicato sólo es aceptado en la medida en que coincida con la decisión del empleador, con su proyecto organizativo y directivo.

Una reforma laboral "clasista": antisindicalidad y desregulación en el RDL 3/2012

Ese autoritarismo normativo doble -en cuanto que ignora los mecanismos de publicidad v debate en la creación de la norma y en cuanto que impone la autoridad incontestable del poder privado empresarial sobre las personas- actúa tanto en la vertiente colectiva como en la individual de garantía de los derechos de los trabajadores. El asociacionismo empresarial ha saludado esta reforma como necesaria y conveniente. De esta manera, reniega expresamente de la vía del diálogo social que parecía haber elegido hace tan sólo unas semanas con la firma del Acuerdo con los sindicatos más representativos. Acuerdo que, no es necesario insistir en ello. ha sido revocado en la práctica por la norma.

El RDL 3/2012 genera fuertes dudas sobre la inserción constitucional de algunas de sus pre-Se renuncia scripciones. implícitamente al papel que el art. 40.2 CE asigna a los poderes públicos de llevar adelante una política orientada al pleno empleo, al anular el sistema de control administrativo y colectivo de los despidos colectivos, y es muy cuestionable que la vulneración del derecho al trabajo mediante el despido sin causa o arbitrario. se regule permitiendo en todo caso al empleador prescindir del trabajador injustamente despedido abonándole una indemnización reducida v limitada que pierde su carácter disuasorio y sancionatorio del acto lesivo del derecho constitucional al trabajo. Por otra parte, la fijación de un período de prueba de un año no sólo descausaliza esta institución que busca verificar si el trabajador es competente para el trabajo para el que fue contratado - sino que implica una situación en la que se permite el libre desistimiento prohibido en nuestro sistema constitucional. La aplicación que realiza de la irretroactividad de la aplicación de las indemnizaciones reducidas por despido improcedente, de manera que "rebaja" indemnizatoria

comienza a contar a partir del día de publicación de la norma para los despidos de aquellos contratados con anterioridad a la misma, no respeta el principio establecido en el art. 9.3 CE. Es también llamativo la configuración de la "decisión empresarial de carácter colectivo" como una nueva fuente de producción de normas laborales que se opone de forma excluyente a la negociación

económico y social tanto en el sector público -donde la extinción de los contratos por razones presupuestarias y de liquidez de las administraciones va a abrir la espita de los despidos en masa – como en el sector privado. Que el gobierno haya sacado la norma adelante tal como se comprometió ante los reguladores del mercado financiero europeos y la defienda con convicción fanática es una cosa, y otra es comprobar que esta (des)regulación ha hecho las delicias de los representantes de la (cada vez más) libre empresa y de la economía del mercado.

Quiere al empresario como autoridad incontestable en los lugares de producción, en donde se sustituye la procedimentalización y contratación de las decisiones sobre las condiciones de trabajo y las previsiones de empleo por la unilateralidad de la decisión del poder empresarial a la que se dota siempre de carácter definitivo para modificar sustancialmente el contrato de trabajo y para extinguir la relación laboral. El poder contractual del sindicato sólo es aceptado en la medida en que coincida con la decisión del empleador, con su proyecto organizativo y directivo.

colectiva, que es el instrumento que privilegia el art. 37 CE para la regulación de las condiciones de trabajo y de empleo, y que se relaciona directamente con la libertad de acción sindical protegida en el art. 28 CE. Y así sucesivamente.

Este Real decreto de urgente necesidad -cuyos contenidos concretos ya irán siendo analizados en su momento - nos aboca a una situación irremediable de conflicto social. lo que sin duda ha sido valorado como un coste asumible por parte del gobierno legislador. Quizá un daño colateral que se tiene va amortizado, como se dice en la jerga al uso. Una situación de conflicto difuso. no sólo en el enfrentamiento frontal entre el sindicalismo y el poder público, sino en una buena parte del panorama

En efecto, una parte del empresariado exulta ante esta pieza legislativa expresiva de un clasismo que hace mucho tiempo no veíamos en el BOE. Llevados por la satisfacción que produce ser reconocidos públicamente como clase dirigente que normativiza sus deseos e intereses de forma directa, sin mediaciones ni contrapesos, demuestran su seguridad aplastante en la violencia del poder privado como única forma de encarar la regulación de las relaciones de trabajo.

Confían plenamente en que el sindicalismo confederal, el único realmente organizado en los lugares de producción y en enclaves sociales muy relevantes, sea incapaz de mantener una conflictividad permanente que ponga en riesgo sus

expectativas de negocio y su tasa de beneficio. Piensan posiblemente que será el espacio de la política de gobierno y el del sector público el que las fuerzas sindicales recorrerán prioritariamente, de forma que el sector privado, sobre el que pesan como losas los más de cinco millones de parados, será poco o apenas alcanzado por esa onda conflictiva. El desgaste de la reforma lo endosan por tanto al gobierno legislador y a sus recortes en el sector público, sin que se genere demasiado coste en el sector privado. Ya veremos si estas razonables previsiones se cumplen en la realidad ante una fractura social tan intensa como la que se está generando con la cooperación necesaria del empresariado español.

La situación es crítica, y la acción de los poderes públicos como salida de la crisis demuestra su alineamiento claro con el privilegio económico y el autoritarismo no sólo económico y empresarial.

Ahora comienza una larga marcha de conflictividad y de crítica política que tiene que culminar en el medio plazo con la abolición de esta normativa clasista. Y que sin duda conducirá a la renovación de la acción sindical, de las formas de conflicto y de incidencia social de los sujetos sociales, en torno a un proyecto de regulación garantista de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Hay que confiar en que en esa dirección los partidos políticos progresistas cooperen eficazmente. El camino es largo y es difícil, no sólo porque son muy fuertes las posiciones de los adversarios y la desigualdad entre las partes de la confrontación se incrementa cada día, sino porque el contexto cívico es muy estrecho y las carencias en la difusión generalizada de un pensamiento democrático se revelan decisivas en orden a dar la vuelta a esta situación de opresión y de domesticación del trabajo como punto de partida de una sociedad más igualitaria. Pero de estos temas se seguirá hablando con toda seguridad en los días inmediatos.

Sigue la lucha por la defensa de los servicios públicos

CCOO hace un llamamiento a las y los empleados públicos a secundar la Huelga General del 29 de febrero y a participar en las manifestaciones del domingo contra la Reforma Laboral

Las y los empleados públicos de la JCCM y sus representantes sindicales continúan con el proceso de movilización en contra de los recortes impuestos por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Así, esta semana se han concentrado ante sus centros de trabajo contra la Ley de Medidas Complementarias del Plan de Recortes Cospedal. Asimismo los sindicatos CCOO, UGT, SIG-GS, FSES, USO y la Intersindical entregaron en las Cortes de Castilla-La Mancha, a su presidente Vicente Tirado y a los

grupos parlamentarios, un manifiesto en defensa de los servicios públicos. Uno de los puntos álgidos de este proceso de movilización es la Huelga General convocada para el próximo 29 de febrero en la Administración regional. El sindicato hace un llamamiento a las y los empleados públicos de la región a que secunden de forma masiva esta huelga, así como que participen en las manifestaciones del próximo domingo contra la Reforma Laboral.



Los sindicatos entregan en las Cortes regionales un manifiesto en defensa de los servicios públicos

Coincidiendo con la celebración de la Comisión de Asuntos Generales para elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, los sindicatos CCOO, UGT, SIG-GS, FSES, USO y la Intersindical entregaron el miércoles en las Cortes regionales, a su presidente Vicente Tirado y a los grupos parlamentarios, un manifiesto en defensa de los servicios públicos. Los problemas que afectan a la región no pueden combatirse con medidas como las que contiene este plan.

Podéis consultar el manifiesto en www.castillalamancha.ccoo.es

Los empleados públicos se concentran ante sus centros de trabajo contra los recortes de Cospedal

Los empleados públicos de la Administración Regional se concentraron ayer ante las puertas de sus centros de trabajo, convocados por los sindicatos de la JCCM para manifestar su rotundo rechazo a la Ley de Medidas Complementarias al Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos.

"Los trabajadores de la Junta valoran y respaldan la batalla que sus representantes sindicales estamos planteando ante las injusticias del Gobierno Regional, que con esta Ley le pega una patada a los derechos laborales conseguidos a lo largo de muchos años", ha señalado Mari Carmen Juste, responsable del Sector Autonómico de la FSC de CCOO CLM.



CCOO y el PSOE urgen a Cospedal a que centre su objetivo en el empleo y la atención a los parados

La secretaria regional de Empleo y Migraciones de CCOO CLM, Lola Santillana, el secretario regional de Política Institucional del sindicato, Juan José González, y la portavoz de Empleo del Grupo Parlamentario Socialista, Milagros Tolón, se reunieron ayer para abordar la situación del empleo y el paro en nuestra región.

En rueda de prensa Santillana, González y Tolón urgieron a la presidenta Cospedal a que articule políticas de empleo en nuestra región, que prorrogue los planes de acción local por el empleo y los planes de formación para así aliviar los problemas económicos y humanos de tantas familias que dependen de ellos.

Asimismo, pidieron al Gobierno de Cospedal qué explique como justifica las ayudas que ha recibido nuestra región del Fondo Social Europeo para los planes de empleo y formación, pues de lo contrario Castilla-La Mancha corre el peligro de perderlas.

El presupuesto para 2011 era de 205 millones de euros que no se han gastado en políticas activas de empleo, pues los ayuntamientos y entidades que las gestionan no han cobrado, los alumnos de cursos de formación y de las escuelas taller no han cobrado sus becas...



El Gobierno de Cospedal no hace "absolutamente nada" por las y los parados en la región, "únicamente acomete recortes que van a provocar que la lista de desempleados sea más larga"

"No sabemos si el Gobierno de Cospedal tiene definida uma estrategia, más bien parece lo contrario, no dialoga y mantiene una política de inacción en materia de gestión de lo que le es propio".

CCOO y el PSOE urgen a la presidenta Cospedal a que articule políticas de empleo en nuestra región, que prorrogue los planes de acción local por el empleo y los planes de formación Santillana denunció que el Gobierno regional no hace "absolutamente nada" por las y los desempleados, únicamente acomete recortes que van a provocar que la lista de desempleados sea más larga. "No sé si el objetivo de Cospedal es que la mitad de la población activa esté en paro".

De los más de 245.000 parados y paradas en la región, 96.400 no reciben ningún tipo de ingresos y el Gobierno de Cospedal y la Consejería de Empleo "no están haciendo nada", continuó Santillana.

González manifestó la disposición del sindicato al diálogo social que está "inédito" con el Ejecutivo de Mª Dolores de Cospedal que gobierna por decreto vulnerando la Constitución Española, "ninguneando y obviando" el principio de diálogo social con los sindicatos.

"No sabemos si el Ejecutivo de Cospedal tiene definida una estrategia, más bien parece lo contrario, no dialoga y mantiene una política de inacción".

El Gobierno, -prosiguió-, muestra su talante "más adverso" hacia los sindicatos de clase montando "ficciones de diálogo" con otros sindicatos no representativos de la inmensa mayoría de los trabajadores y que al servicio de otros intereses.





CCOO anuncia acciones sindicales y jurídicas ante el ERE en GEACAM

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras y la dirección de GEACAM se han reunido esta semana para tratar sobre las medidas de recorte que pretende realizar esta empresa pública. GEACAM, que mantiene su postura, ha trasladado a los sindicatos al final del encuentro su voluntad de iniciar la tramitación del ERE en esta misma semana. CCOO y UGT advierten del inicio de las oportunas acciones sindicales y jurídicas al respecto.

Se aprecia una falta de voluntad negociadora por parte de la Dirección de la empresa y del Gobierno regional, acentuada a raíz de la entrada en vigor de la Reforma Laboral aprobada el pasado viernes por el Ejecutivo central, manifiestan los sindicatos.



La Reforma Laboral castigará aún más los sectores de construcción, madera y afines

La Federación de Construcción, Madera y Afines (FECOMA) de CCOO de Castilla-La Mancha ha reunido hoy en Toledo a su Ejecutiva para analizar los efectos de la Reforma Laboral sobre sus sectores, muy castigados ya por la situación de crisis económica y que con la reforma se van a ver aún más afectados. En la construcción se han perdido un 60% de los empleos desde que comenzó la crisis.

Más información en www.castillalamancha-ccoo.es

Movilizaciones en residencias de mayores

Las trabajadoras de las residencias de mayores Los Calares del Mundo, de Riópar; La Noguera, de Socovos (ambas en la provincia de Albacete) y Los Girasoles, de Jadraque (Guadalajara); comenzarán movilizaciones el próximo martes día 21, tras acumular dos nóminas sin cobrar y temer seriamente por la correspondiente al mes de febrero.

Las trabajadoras –unas 30 en cada residencia, entre enfermeras, auxiliares de enfermería, limpiadoras, cocineras, mantenimiento- se concentran de 11.00 a 11.30 horas a las puertas de sus respectivos centros de trabajo los días 21, 24, 27 y 29 de febrero; y 2 de marzo, sin descartar la adopción de otras medidas de presión para reclamar el pago de sus salarios.

Estas residencias de mayores son propiedad de la Junta de Comunidades pero su gestión la lleva la empresa Sercoval, que alega que no puede pagar a las trabajadoras por los impagos del Gobierno regional, señaló la responsable de la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de CCOO Albacete, Loli Cano.

La sección sindical de FITEQA-CCOO en Silicio Solar decide negociar el ERE

La sección sindical de FITEQA-CCOO en Silicio Solar decidió en asamblea iniciar la negociación del Expediente de Regulación de Empleo planteado por la empresa.

La decisión adoptada pretende "salvar el máximo de puestos de trabajo en una comarca ya de por sí castigada por la crisis". FITEQA-CCOO la trasladará al resto de secciones sindicales que integran el comité de Silicio Solar y a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento (PSOE, PP e IU).

El secretario general de FITEQA-CCOO, Joaquín González, que asistió a la asamblea, valoró la decisión como "paso adelante para salir de la rotonda en la que estábamos dando vueltas, con una tensión acumulada entre trabajadores y sindicatos que no era nada positiva para la resolución del problema".

Los 800 trabajadores de Silicio se encuentran en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el mes de mayo; y a partir de ese momento la empresa plantea despedir a casi la mitad de la plantilla.